

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN ASESORÍA JURÍDICA

**5142** *Emplazando a posibles interesados en procedimiento abreviado 747/2017 que se sigue en Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Jaén.*

#### **Edicto**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de los de Jaén, por el presente se emplaza a los posibles interesados para que, si a su derecho conviene, puedan comparecer y personarse, como demandados, en el plazo de nueve días, en el Procedimiento Abreviado número 747/2017, seguido a instancias de D. Miguel Juan Mata Albendea, interpuesto contra “Las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, para la convocatoria de 16 plazas de Bombero-Conductor”, publicadas con fecha 16.2.17, en el BOE nº 40.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en relación con el art. 45.1.b) de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para personarse se contará desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Jaén, a 03 de Noviembre de 2017.- El Tt. de Alcalde Delegado del Área de Régimen Interior y Atención al Ciudadano, MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ.